

■ SANTA MARTA DE TORMES

El equipo de Gobierno propondrá la rebaja del 50% para el IBI rústico

Bajará al mínimo que permite la ley el tramo impositivo que es competencia municipal
 ■ Se beneficiarán los contribuyentes afectados por el incremento catastral de sus terrenos

ENE | SANTA MARTA

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santa Marta planteará al resto de los grupos políticos del Consistorio poner en marcha la rebaja del IBI de las parcelas rústicas del municipio.

En la actualidad, en la localidad transormesina el tipo impositivo que fija el Consistorio y que se aplica a la base imponible para obtener la cuota final a pagar por los vecinos, está marcado en un 0'62. La propuesta que ahora realiza el equipo de Gobierno es bajarlo hasta el 0'30, apurando este porcentaje hasta el mínimo que permite la actual legislación de las haciendas locales.

Esta iniciativa para bajar más del 50% la parte del gravamen que corresponde al Consistorio, según puntualizó la concejala de Economía y Hacienda, Chabela de la Torre "supone llevar hasta el tope mínimo que tiene prevista la ley la parte de la cuota que corresponde fijar al Consistorio. La medida busca ayudar y compensar a los propietarios que han visto como la revisión catastral subía el valor de sus parcelas, un incremento que en algunos casos llegaba hasta el 200%, y por tanto suponía incrementar el pago de impuestos al que tenían que hacer frente".

La nueva valoración de los terrenos con la consideración de suelo urbanizable que ha llevado a cabo el catastro supone acatar una sentencia del Tribunal Supremo ante una reclamación de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y es algo ajeno al Consistorio transormesino, pero de ámbito de aplicación nacional.



Una parcela en el término municipal de Santa Marta de Tormes. | ENE

Más de seiscientas hectáreas beneficiadas por la rebaja

El término municipal de Santa Marta de Tormes cuenta en la actualidad con un total de 970 hectáreas. Del total de ellas la futura aplicación de la rebaja de la cuota municipal del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de terrenos rústicos podrá beneficiar a los propietarios de más de seiscientas repartidas por toda la localidad. En el caso del terreno que tiene la consideración legal de rústico hay inscritas un total de 371 hectáreas, mientras que las 230 restantes se enmarcan dentro de las diferentes categorías de suelo urbanizable. Estas cifras suponen que los propietarios de más del 62% del total de los terrenos de la localidad podrán beneficiarse de la medida que busca implantar el Equipo de Gobierno. La rebaja del IBI de los terrenos rústicos llegará a todo el municipio salvo al suelo urbano, tanto en su consideración de consolidado como de no consolidado que no se verá afectado.

La apuesta por retocar a la baja la parte impositiva municipal es una forma de mostrar la sensibilidad del Consistorio con los contribuyentes afectados por el cambio legislativo y para ello se propone esta modificación con el objetivo final de paliar en la medida de sus posibilidades las consecuencias impositivas nefastas de la nueva valoración.

En el caso de Santa Marta de Tormes los ingresos que perciben las arcas municipales al repercutir el IBI de terrenos rústicos son "poco significativos", según fuentes del Consistorio, con lo que la rebaja rondará los 20.000 euros.

■ CARBAJOSA

La Semana de la Movilidad incluye rutas para que los niños vayan andando a clase

ENE | CARBAJOSA

El Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada se sumará a las actividades de la Semana Europea de la Movilidad con una programación de actividades hasta el próximo día 22 que estará centrada por las 'quedadas' para que los niños puedan ir andando a los colegios de la localidad de forma segura. De esta forma, en colaboración con el programa Ciudad de los Niños se han creado rutas para cada uno de los centros escolares con el objetivo de que tengan continuidad a lo largo del curso y pueda evitarse así el uso del coche.

Además, las actividades incluirán un juego urbano para que los participantes descubran distintos rincones del municipio, sesiones para sensibilizar sobre la movilidad sostenible, un paseo a pie hasta Salamanca, una 'quedada Pokemon' y una feria de vehículos alternativos y ecológicos.

■ CABRERIZOS

La biblioteca retoma a partir del lunes su horario habitual

La biblioteca Berta Pallares de Cabrerizos retomará a partir del próximo lunes su horario habitual tras la finalización del periodo estival y la apertura del nuevo curso. Así, esta instalación municipal abrirá sus puertas de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 horas por la mañana y de 17:00 a 20:30 por las tardes. No obstante, no será hasta el próximo 1 de octubre cuando la biblioteca vuelva a estar disponible para sus usuarios los sábados y abrirá en horario de mañana desde las 11:00 y hasta las 13:30 horas. | ENE

■ VILLARES DE LA REINA

La nueva ordenanza de terrazas no establece tasas por la ocupación de terreno público

Regula horarios, mobiliario y colores y prohíbe carpas

ENE | VILLARES

Villares de la Reina aprobó ayer con la unanimidad de todos los grupos políticos la nueva ordenanza reguladora de instalación de terrazas en la vía pública. Una ordenanza que no establece tasas fiscales por la ocupación de espacio público, lo que demuestra que el afán de esta norma no es recaudatorio, sino de poner orden sobre todo durante la tem-

porada estival que proliferan estos espacios invadiendo las aceras. Se trata de la primera regulación que se hace de esta materia en el municipio. La ordenanza nueva estipula que la temporada de instalación abarcará desde el 1 de abril al 31 de octubre, ambos inclusive, el horario de cierre será a las 00:30 horas los días laborables y las 02:00 las madrugadas de los sábados, domin-

gos y vísperas de festivos. Se fija una libertad de elección de mobiliario y sus colores, pudiendo contar con publicidad comercial, y en el caso de instalarse toldos sólo se permitirán determinados colores para unificar criterios estéticos. La norma también prohíbe la instalación de carpas para albergar terrazas y no podrá ocuparse más de un 50% de la anchura de la acera.



Un momento de la sesión plenaria celebrada ayer en Villares. | ENE